

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8ma. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, Miranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 28, cuarto principal.

AÑO XXI. NUM. 4441 DE LA NOCHE. MADRID,

MIERCOLES 19 DE ENERO DE 1870

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 2

## PRIMERA EDICION.

**La Gaceta** de hoy publica tres decretos del ministerio de la Guerra expedidos con fecha de ayer concediendo recompenas por la campaña de Cuba. Dicen así:

—Atendiendo á los distinguidos servicios prestados por el mariscal de campo D. Blas de Villata y de la Hera, conde de Balmaseda, combatiendo la insurrección de Cuba, vengo en promoverle al empleo de teniente general.

—Atendiendo á los méritos contraídos por el coronel de artillería D. Adolfo Morales de los Ríos y Septién en la campaña contra los insurrectos de la isla de Cuba, y muy particularmente en el último encuentro que tuvo lugar en el departamento Oriental á que se refiere el telegrama del capitán general de aquella isla del 14 del actual, vengo en promoverle al empleo de brigadier de ejército.

—Atendiendo á los méritos contraídos por el coronel de infantería D. Baltasar Hidalgo de Quintana en las acciones de las lomas de la Curia contra los insurrectos de la isla de Cuba los días 10 y 12 de diciembre último, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Por el ministerio de Ultramar se intentan hoy en la **Gaceta** varios decretos. Declarando cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponde, á D. José Valls y Puig Samper, jefe de administración de primera clase, jefe de sección de la suprimida dirección de Administración local de la isla de Cuba.

Declarando cesante, por reforma, con el haber que por clasificación le corresponde, á D. Diego García Nogueras, jefe de administración de segunda clase, jefe de sección de la misma suprimida dependencia.

Nombrando jefe de administración de segunda clase, jefe de sección de la secretaría del gobierno superior de Cuba, á D. Emilio Pérez del Pulgar, que desempeña en la actualidad el citado cargo.

Y disponiendo el cambio de destinos entre los jefes de administración de primera clase D. José Cánovas del Castillo y D. Federico Villacampa; debiendo en su consecuencia pasar el primero á ordenador general de pagos de la isla de Cuba, y el segundo á jefe de sección en la central d'aduanas de la misma.

Ha sido nombrado para el registro de la propiedad de Alburquerque, de cuarta clase, en el territorio de la audiencia de Cáceres, vacante por traslación del que lo desempeñaba, á D. José Fernández de Quesada y Díaz, propuesto en la tercera.

La **Gaceta** de hoy publica el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministerio de Fomento para propagar la construcción de canales de riego en España.

La tesorería central pagará mañana, de diez á dos, el cupón vencido en 31 de diciembre último de los bonos de Tesoro, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números 355 á 381.

La caja de Depósitos pagará mañana, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los intereses del segundo semestre de 1869 por los efectos públicos depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números 162 al 292 inclusive.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 13 grados, y la mínima 2, con viento N. E.

En provincias la mayor temperatura fué de 14 grados en Tarifa, y la menor 1 en Burgos, Valladolid y Ciudad-Real.

Según los partes oficiales ayer solo llovío en Ciudad-Real.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fué de 45'46. La cevada se vendió de 19 á 21.

## SEGUNDA EDICION.

Hoy tenemos detalles minuciosos del asunto Ducalli, de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores. **La Epoca**, de quien los tomamos, advierte que los tiene de buen origen.

Hace algunos meses que un súbito español fué asesinado en las inmediaciones de Ceuta. Un hombre que se dedicaba al servicio de un moro acusado llamado Hamed Ducalli, fué juzgado, condenado y ejecutado por este crimen.

Pero más allá ante se imputó al mismo Ducalli el haber sido instigador de aquel asesinato, con el fin, se decía, de que las complicaciones que necesariamente habían de surcir, ocasionaran la caída (como efectivamente aconteció) de su enemigo personal el gobernador del vecino distrito de Angera, en donde tenía una gran parte de su propiedad.

Habiendo Ducallia acumulado la mayor parte de su fortuna con el tráfico que había hecho asociado á su hermano Mustaphá, y á nombre del sultán de Marruecos, en la administración de los principales monopolios del gobierno, se sabía que era deudor al Tesoro de una suma considerable cuando aquella ocurrencia, y ya fuera para el pago de su deuda, ó para sustituirse á la indignación de España, ó por cualquiera otra causa, lo cierto es que Ducalli hace ya tiempo que se hace pasar como protegido de Italia y desafía la autoridad marroquí.

Irritado por la arrogante conducta de su súbito, y cediendo sin duda á influencias considerables, el sultán determinó trasladar á Ducalli á Fez, donde no podía tan fácilmente eludir la jurisdicción del país, y en consecuencia el bajío de Tánger recibió poco después la orden para efectuarlo.

Detenido Ducalli y escoltado por una pequeña fuerza militar, tomó ésta el camino de Fez; pero apenas hubo caminado doce millas cuando la escolta fué detenida por el encargado de negocios de Italia, quien, según parece, se había adelantado á la escolta con el objeto de libertar á Ducalli, lo que ejecutó dirigiéndose al jefe de la escolta y exigiéndola la inmediata libertad del prisionero.

El oficial, temiendo naturalmente las consecuencias de cualquier acto violento que se pudiera cometer en la persona del representante de una potencia extranjera, si hubiera insistido en llevar a cabo las órdenes del sultán, tuvo la debilidad ó la prudencia de permitir que el Sr. Scovasso se llevara al preso, aunque protestando contra el acto.

De vuelta el Sr. Scovasso con su preso á Tánger, restituyó aquella misma tarde á Ducalli al poder del gobernador de la provincia, amonestándole al mismo tiempo contra su reincidencia de aquel lugar hasta que transcurriera el tiempo necesario para referir el caso á la corte de Florencia.

El ministro de España en tanto insistió en que se llevará á debido efecto el mandato imperial, y Ducalli fué conducido por órdenes por segunda vez á la capital, con cuyo motivo el Sr. Scovasso

cortó sus relaciones con el ministro del sultán Sid Mohamed-Bargash y bajó su pabellón.

Así siguió este asunto hasta el 30 de diciembre último. Tres días después, durante los cuales había estado en comunicación con su gobierno el Sr. Scovasso, se dice que negó á algunos de sus colegas que el que hubiese arriado su bandera, ni hecho mas que cortar sus relaciones personales con el ministro marroquí.

Los amigos del encargado de negocios de Italia suponen que el ministro marroquí había faltado á la fórmula de su promesa, consintiendo que Ducalli fuese por segunda vez conducido á Fez, después de haber dado su palabra de que no saldría de Tánger; pero como allí no hay mas voluntad que la del sultán, fácil es comprender que sus delegados no podían adquirir compromiso alguno.

El **Calpense**, periódico que se publica en Gibraltar, ha manifestado interés en que el gobierno italiano procediera con precipitación; pero si es cierta la noticia dada por la **Opinione**, el gabinete del rey de Italia ha comprendido que no debía estrenar su exigencia, y quizás Francia, Inglaterra y España le hayan hecho comprender que no debía ser solidario de las ligerezas de su representante.

Según vemos en los periódicos catalanes, el temblor de tierra de que hemos hablado, no fué solo en Barcelona donde se dejó sentir, pues de Cervera, Tarragona y otros puntos dicen que también allí alcanzó.

En la Puerta del Sol fué atropellado ayer un individuo por un carruaje de plaza. El herido fué trasladado á la casa de socorro de la calle de Capellanes, donde se le hizo la primera cura.

El comité republicano federal de Madrid se reunió ayer tarde para hacer el escrutinio de los votos emitidos en los distritos para designar candidato en las próximas elecciones.

El resultado parece ha sido favorable al Sr. Guisasola, quien ha tenido una mayoría de 817 votos sobre un número de 3.600 6000 votantes.

Dice un periódico que el Sr. Salmerón va á publicar una carta recomendando al partido republicano la disciplina y el acatamiento de los acuerdos de los comités, y haciendo una nueva declaración de sus principios.

Dice un colega republicano de Barcelona, que el gobernador civil de aquella provincia, D. Bernardo Iglesias, había presentado su dimisión.

A las tres de la madrugada de hoy ocurrió un incendio en el edificio de la audiencia, y local destinado al decanato de judeces y juzgado de la audiencia.

Este fué producido por haberse quemado la estera del local, á consecuencia sin duda de haber saltado alguna caispa de una estufa.

A los pocos momentos estaba completamente estinguido, gracias á la prontitud con que acudieron las bombas y depuradores del ramo de incendios, y á las disposiciones adoptadas por el señor alcalde del distrito.

Comotivo de haber sido elegido presidente del ayuntamiento el Sr. Galdo, dirigirá dentro de breves días una alocución á los habitantes de esta capital.

Ha fallecido la señora madre política de D. Francisco Posada Porrero, jefe de

la sección de orden público del gobierno de esta provincia. Acompañamos al Sr. Porrero y su respetable familia en su justo dolor.

El **Imparcial** rectifica hoy una noticia del **Diario de Avisos** y dice que los empleados de la comisión de inventarios de palacio, el llavero y el consejero fueron suspendidos por el señor director de los bienes del Patrimonio en el momento que tuvo conocimiento de la falta de los cuadros de Goya, y que dicha disposición ha sido aprobada por el señor ministro de Hacienda.

Un periódico radical dice que la conciliación no es posible que continúe y que el gobierno no tiene mas que dos caminos: ó el de las soluciones conservadoras que mantienen los diputados de la derecha de la cámara ó lanzarse á las que mantienen los de la izquierda, apoyándose en el elemento republicano.

El comité electoral republicano de Madrid ha acordado presentar candidato por esta capital, para la diputación á Cortes, al Sr. D. José Guisasola.

Las **Cortes**, diario de carácter, se lamenta de que ciertos periódicos de la situación en vez de ayudar al gabinete actual se aparten de él, contribuyendo a su desdido y su ruina.

Un periódico ha oido que van á dictarse algunas disposiciones que, en perfecta armonía con la Constitución del Estado, faciliten los medios de verificar el reparto y cobranza de las contribuciones.

Ayer celebró una conferencia con el subsecretario del ministerio de Estado el embajador de Francia en esta capital.

Los tapices iguales á los bocetos de Goya, que han sido sustraídos de palacio, y de los cuales se ha dispuesto se saquen fotografías, se encuentran unos en el Pardo y otros en el Escorial.

Para deshacer algunas equivocaciones en que han incurrido algunos diputados, publica hoy un periódico el siguiente estado del coste del soldado de infantería precedente de la clase de quintos:

Por su haber en todo el año.... 840  
Por el pan en id..... 284'70  
Los 149 rs. de primera puesta repartidos en cuatro años de servicio, hacen al año..... 37'25  
Prendas mayores..... 30  
Entretenimiento..... 18  
Utensilio..... 78,06  
Hospitalidad, término medio..... 74'30

Total..... 1382'31

Coste mensual..... 113'19

Coste diario..... 3'78

El soldado voluntario cuesta al año 2314 rs., y el reenganchado que tenga de quince a veinte años de servicio 2497.

Ha sido admitida la renuncia que del cargo de intérprete del idioma árabe de Alhucemas ha hecho el moro Almar Jan Sayde, nombrando para su reemplazo á D. Antonio César Alvarez, vecino del Peñón.

El Sr. D. Antonio Herranz, individuo de la sociedad filantrópica de nacionales veteranos, ha fallecido en esta capital. Sus restos mortales serán trasladados al

cementerio de la puerta de Atocha mañana á las diez, reuniéndose la comitiva en la iglesia de Santo Tomás.

Leemos en la **Política**:

«El debate sobre los casos de reelección de varios diputados que han aceptado empleos ó gracias del gobierno, promete ser empieñadísimo.

La infracción del artículo constitucional es evidente; pero los radicales se han comprometido á sacar adelante el dictamen de la comisión y se saldrán con la suya.

Si así sucede, como lo esperamos, en este punto nada tendremos ya que echar en cara á los polacos.»

El **Pueblo** anuncia que el domingo próximo se celebrara en Madrid una gran revista de tropas, á la que asistirán también el tercio completo de la guardia civil.

Dice hoy el **Imparcial**:

«Insistimos en asegurar que la orden del día de los reactionarios de París es trabajar para el ex-príncipe Alfonso como regencia d'Girgenti, y que habiendo desaprobado la combinación los reactionarios de Madrid, se ha confirmado la orden en un autógrafo de doña Isabel de Borbón, dirigido á un anciano, título de Castilla. En este autógrafo se indica que Girgenti saldrá á campaña para defender la santa causa de la monarquía y la religión.»

Un periódico dice el que ministerio de Fomento no ha suprimido en el año actual los premios que a todos los años se distribuyen entre los que, con arreglo al programa publicado previamente por la biblioteca Nacional, presentan trabajo que se consideran dignos de recompensa. Lo que ha hecho el ministerio ha sido confirmar la propuesta del tribunal que ha juzgado no haber lugar en el presente año á la distribución de dichos premios por no haberse presentado, á su juicio, trabajos merecedores de aquella distinción.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico republicano que con el título d' **Safraque universal** vera la luz en breve.

Deseamos al nuevo colega buena fortuna y una abundante cosecha de suscripciones.

La **Epoca** dice que la parte más principal de la circular que se anuncia del Sr. Rivero será la relativa á orden público.

La **República ibérica** ha insertado una larga carta que el Sr. Castellar ha dirigido á los periódicos de Viena dando gracias por la traducción hecha de sus discursos y haciendo además la defensa del ideal republicano.

La **Epoca** cree probable el triunfo de los carlistas en las elecciones de Ciudad Real, porque los monárquicos dividirán sus votos entre los señores Merelo y Puelles.

Al decir de algunos periódicos, el señor Figueroa se halla decidido á presentar su dimisión si no a prueba la cámara la ley de empleados que se está discutiendo.

La **Epoca** dice que el Sr. Berriz, quien un periódico de ayer suponía caminando hacia Lisboa con una misión para el conde de Chaste, está ya de vuelta en París.

## LOTERIA NACIONAL.

### SORTEO DE HOY 19.

Lista de los números premiados tomados al azar por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Con 60.000 Madrid..... 4.771  
Con 20.000 Madrid..... 12.796  
Con 40.000 Badajoz..... 4.413

Con 1.000.

12.687 10.121 8.463 11.994 8.618  
6.436 3.774 1.603 7.930 7.877  
6.468 2.23 13.871 7.101 7.177

3.467 2.930

Con 200.

610 7 1.250 1.433  
Vent. 331 731 1.618 1.934  
844 895 1.033 1.843  
412 579 589 1.390 1.337  
10 123 638 1.313  
903 439 1.776 2 mil.  
476 191 mil. 1.675

31 369 1.462 2.906  
130 493 1.240 1.220 2.046  
179 804 1.923 1.738 2.089  
899 893 1.443 1.076

Con cierto desconsuelo dice anoche la *Epoca*:

«En todas las circunscripciones donde han de hacerse elecciones parciales de diputados a Cortes reina bastante actividad, porque no solo los radicales trabajan en favor de sus candidatos, sino también los republicanos y los carlistas. Sólo la parcialidad conservadora, la más numerosa y la más importante de todas, permanece quiete, esperando sin duda que haya un *deus ex machina* que se encargue de satisfacer sus aspiraciones, como si los partidos no tuvieran obligación de luchar incessantemente y de todos las maneras, aun sin esperanzas inmediatas de triunfo, y sin más objeto que dar cohesión a las fuerzas de que se dispone.»

La junta central carlista la componen segun vemos en los diarios de esa comisión, los señores siguientes:

Exmo. señor marqués de Villadarias, presidente.—Sr. D. Joaquín M. Muñoz, diputado, secretario.—Exmo. Sr. don Antonio Altuna.—Sr. D. José Luis Antúnez.—Sr. D. José Benítez Caballero.—Señor conde de Canga Argüelles.—Sr. D. Fernando González Merino y Paredes.—Sr. D. Vicente de la Hoz y de Liniers.—Sr. D. Ciriacio Navarro Villalobosa.—Sr. D. Federico Salido.—Señor D. Luis Trelles.—Sr. D. Manuel Ureta, diputado.—Señor marqués de Valdegamas.—Sr. D. Antonio Juan de Villosola.—Sr. D. Ramón Vinader, diputado.—Sr. D. Cruz Ochoa, diputado.

Dice la *Política*:

«Los concesionadores del cuarto parro han empezado a hacer algunas maniobras en provincias para que los moderados se adhieran al pensamiento de reorganizar el partido conservador bajo la jefatura de nuestro insigne amigo el marqués de Miraflores.»

«Se espera una exposición de Valencia, en que se apoyará el indicado pensamiento, exposición que servirá de norma para las que hayan de hacerse en las demás provincias.»

El *Pueblo* dice que se insiste en que el Rey de Inglaterra enviará un mensaje a las Cortes.

### TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 18.

El diputado Gambetta ha tomado la palabra en el momento de la lectura del acta de la sesión de ayer para protestar de nuevo contra la rapidez con la cual la mesa, de acuerdo con el gobierno, ha puesto fin a los debates sobre la demanda de autorización para procesar a Rochefort.

Ha tenido con este motivo un violento altercado con D. Emilio Olivier.

Llamado al orden por el presidente, Gambetta contestó: «Llame usted D. Emilio Olivier a la hora.»

El diputado Raspail ha fallecido.

Paris 18.

Pasado mañana el gobierno contará a la interpelación anunciada sobre las candidaturas oficiales.

Sabese que el actual ministerio está resuelto a prohibir toda presión administrativa directa o indirecta en las futuras elecciones.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 español interior, a 26 1/2.

El 3 por 100 id. esterior, a 26 3/8.

El 3 por 100 diferido id., a 27.

El 3 por 100 francés a 73-30.

El 4 1/2 por 100 id., a 104.

El 5 por 100 italiano, a 55.

Londres, 18.

Consolidados ingleses, de 92 1/2 a 58.

Paris, 19 (á las seis de la mañana).

Según todas las apariencias, Tropmann será ejecutado hoy: la multitud es inmensa en la plaza de la Rotonde y en todas sus inmediaciones; pero es absolutamente imposible acercarse para saber si se ha construido el cadalso.

La noche lo ha pasado con tranquilidad; numerosas patrullas y agentes de policía armados circulan por todas las calles de París.

El duque de Marmier ha sido elegido diputado por el departamento de la Saona.—Fabre.

Un día de estos saldrá de Madrid para Valladolid el capitán general de este distrito militar, Sr. Gómez Palido, el cual se halla ya más aliviado de la dureza que ha padecido.

En la madrugada de ayer ha fallecido en esta capital el general D. Martín Colmenares, cuyo cadáver ha sido conducido esta tarde á su última morada con los honores de ordenanza.

A las siete de la mañana de hoy ha sido ejecutado en París Tropmann, el asesino de la familia Kinck. La concurrencia ha sido muy numerosa. Tropmann ha subido el cadalso con serenidad.

Hoja presentado el Sr. Figuerola á las Cortes cinco de sus diez proyectos de ley, entre ellos el de arbitrios municipales, fijando el 20 por 100 como máximum en los artículos imponibles, y otra sobre unificación de la deuda. Mañana fechará otros.

Ayer se hizo cargo de la capitania general de Valencia el mariscal de campo Sr. Piella.

Esta mañana ha regresado á esta capital el general Baldrich, procedente de Cataluña.

Las secciones de las Cortes han nombrado ayer las comisiones siguientes:

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas navales, á los Sres. Morales Díaz, García Quesada, General Córdoba, Álvarez Martínez Pérez, Sardón y López Botas.

Para la que ha de entender en la sentencia del diputado D. Juan Pablo Soler, á los Sres. Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Ochoa, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para los diputados Cala, Benito, Paul, Guillén y la Ries, á los Sres. Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Ochoa, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para el del diputado D. Ramón Castellón, á los Sres. Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Ochoa, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la comunicación del gobierno acerca del diputado Illoren, á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado Orense á los señores Ferratges, Curiel y Castro, Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Gastón, Arquiza, Ramo, Calderon.

Para la del diputado O

vicio penoso si, pero largamente recompensado con la gratitud general del vecindario.

La pacificación de la otra parte del mismo departamento, conocida con el nombre de Cinco Villas, va adelantando de un modo muy notable, tanto por lo bien preparadas que estaban las operaciones por el general Losa y el brigadier Portillo, cuanto por la actividad y la energía con que las está llevando a cabo el general Carbó, sucesor del primero de aquellos en el mando. Numerosos e inestimables son los servicios que la guardia civil está prestando en aquellas jurisdicciones, y apenas se rebite noticia de una sorpresa ó un encuentro donde no figuren dignamente los individuos de aquel instituto, que está llamado a concluir con los últimos restos de la insurrección, y a asegurar definitivamente la paz de esta provincia. Desde el dia 16 al 18 del corriente, la guardia civil acompañada de alguna fuerza del ejército y de voluntarios, causó al enemigo 96 muertos, y le hizo multitud de heridos y de prisioneros.

Consecuencias de tan rudos golpes, y le los más decisivos que recibieron los rebeldes, en la última batalla que durante tres días se les dió en Juan Alvaréz, Valle de María Rodríguez, Guaya, Zuazo y Revarcadero, han sido las numerosas presentaciones que estos días tienen lugar, y que prometen aumentarla más, pues ya ha penetrado de tal modo el pánico en las filas enemigas, que los que en ellas forman y que hasta ahora habían buscado en la fuga su salvación, ni aun en ella la encuentran, porque son por todas partes muy activamente perseguidos.

Lo mismo sucede en la vasta jurisdicción de Sancti-Spiritus, donde el brigadier Goyeneche ejerce el cargo de comandante general, y en la cual se han reunido estos últimos días considerables fuerzas, sin duda con el objeto de marchar sobre Puerto Príncipe después de subrir de una manera conveniente la importante línea de Moron a Ciego de Avila. Para Sancti-Spiritus se ha embarcado el dia 24 desde Trinidad el general Carbó, y suponemos que habrá ido a revisar las tropas y examinar por sí mismo el plan del movimiento ofensivo que ha de verificarse sobre el Camaguey, donde parece que tendrá lugar el definitivo desenlace de la lucha actual.

Las comunicaciones entre Puerto Príncipe y el mar hasta Nuevitas se encuentran completamente libres, y el ferrocarril que a ambas poblaciones hace diariamente sus viajes, sin experimentar ninguna clase de entorpecimiento, gracias a las fuerzas de Aragón, catalanes del primer batallón y ligeros de color, que vigilan la linea noche y dia. Puerto Príncipe se halla además completamente resguardado por varios fuertes que, aunque rápidamente construidos, pueden servir de modelos en su clase, y cuyos fuegos pudiendo cruzarse fácilmente, alejan de la ciudad todo peligro.

Respecto al departamento Oriental véase el *Diario de la Marina*.

El conde Valmaseda ha conseguido restablecer por completo esta población con su política suave, digna y decorosa, y con su elevada inteligencia, su perícia indiscutible y su energía indomable ha dado a la campaña un impulso tan decidido y con tal acierto, que podemos decir «de buena fe y a boca llena que estamos en completa paz».

La *Quincena* trae además minuciosos informes de la brillante acogida hecha al último batallón de voluntarios catalanes que llegó a la Habana.

El domingo se verificó en el salón de la escuela Nacional de música, el acto de prestar juramento a la Constitución todos los profesores activos y scendentes de dicha corporación en manos de su director el Sr. D. Emilio Arrieta. Entre los activos se encontraba el profesor D. Ramón Castellano, primer violoncello de la orquesta del teatro Nacional y uno de los artistas que forman parte de la sociedad de cuartetos, el cual iba a ser nombrado por el ministerio, profesor en la escuela Nacional del citado instrumento y cuya clase queda establecida desde hoy para todos los aspirantes que lo soliciten, y quieran dedicarse a un instrumento que iba escaeciendo en España.

Como dato curioso e interesante creemos oportuno participar a nuestros lectores, que durante los días de la última Navidad, la estación del ferro-carril del Norte, en Madrid, ha expedido y recibido 7650 encargos, haciendo este difícil servicio de una manera tan satisfactoria, que tan considerable número de expediciones solo ha dado lugar a un total de diez y seis reclamaciones, así por parte de los consignatarios como de los remitentes.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Plasencia D. Francisco Pérez y Amores.

Habiendo sido absuelto en la causa que por los últimos acontecimientos se siguió a D. José Suero, promotor fiscal del juzgado de Fregenal de la Sierra, ha sido repuesto en el indicado destino.

En breve aparecerá en la *Gaceta* una estadística de los enfermos y defunciones que ha tenido la marina militar en todas sus dependencias y buques durante el año 1870.

Por el señor obispo de Lérida se ha remitido a informe de la academia de San

Fernando el proyecto para la construcción de nueva planta de la iglesia parroquial de San Juan de dicha ciudad, formulado por el arquitecto provincial don Julio Siracibar.

El articulado del proyecto de ley sobre unificación de la deuda dice así:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se autoriza al gobierno para que por medio de una información en la cual sean oídos los representantes de todos los acreedores nacionales y extranjeros, tenedores de títulos de la deuda en circulación, prepare y determine la forma más ventajosa de realizar la unificación de la deuda pública, por medio de una conversión de los actuales títulos que la representan, con el fin de presentar a las Cortes el proyecto de ley dentro del plazo de un año.

Art. 2.<sup>o</sup> En la comisión que se nombrara para llevar a cabo esta información habrá tres diputados nombrados por las Cortes Constituyentes.

Art. 3.<sup>o</sup> Interin se prepara y realiza la liquidación de la deuda, y para asegurar el pago de los cuatro semestres de ella durante los años 1870 y 71 en la parte que no alcancen los recursos ordinarios de ambos presupuestos, se autoriza al gobierno:

Para negociar los bonos del Tesoro no emitidos todavía en cantidad de 736 millones de reales nominales.

Para negociar igualmente sobre los tabacos procedentes de Filipinas por un plazo de 5 a 10 años.

Para aplicar especialmente la parte de bienes del patrimonio que fué de la Corona, en cuanto excedan á la suma de 640 millones de reales como garantía de los bonos del Tesoro.

Para el arrendamiento á largo plazo ó la venta de las minas de Río Rinto y Almadén.

Para la venta de bienes nacionales resultantes de las investigaciones que se están verificando, á las compañías nacionales ó extranjeras que se interesen a tomarlos en conjunto.

Art. 4.<sup>o</sup> El gobierno negociará en conjunto ó separadamente, con los particulares ó compañías que existan ó quieran organizar, a fin de tomar por su cuenta los valores ó explotar los productos que deben dar la suya necesaria para aplicarla al pago de dichos cuatro semestres.

Si algunos particulares ó compañías quisieren encargarse de pagar por sí mismos los valores asignados al paro de dichos semestres, estarán sujetos en la realización de sus operaciones á la comisión inspectora de la Deuda, nombrada por las Cortes Constituyentes ó por el Congreso y el Senado en lo sucesivo.

Art. 5.<sup>o</sup> En ningún caso el pago de dichos cuatro semestres podrá verificarse bajo la base de nuevas emisiones de la Deuda pública.

Madrid 19 de enero de 1870.—Laureano Figuerola.

Por el ministerio de la Gobernación se ha negado al ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) la autorización que había solicitado para crear un Banco agrícola con el producto del 80 por 100 de la venta de sus fincas de propios vendidas.

En los exámenes que han tenido lugar anteanoche en la sección de contabilidad del ministerio de la Gobernación para la admisión de auxiliares temporeros, han sido aprobados y nombrados veintidós aspirantes. Con objeto de terminar en breve plazo los trabajos extraordinarios á que se dedican dichos funcionarios, se les ha señalado las horas de once á cinco de la tarde y de nueve á doce por la noche.

Algun periódico francés ha dicho estos días que el Sr. Castellar se hallaba en París; y que su viaje había tenido por objeto celebrar una entrevista con Garibaldi que se ha defendido aquí dos días de paso para Londres. Inútil es decir que esta noticia no tenía fundamento.

Según el *Telégrafo Autógrafo*, la noticia de que se iba á formar un gran partido conservador al frente del cual parecía que había de ponerse el marqués de Miraflores, ha producido alguna impresión en la colonia política española.

Ayer noche se ha probado en el observatorio astronómico de San Fernando la magnífica cenatorial que acababa de adquirir la marina en el extranjero, cuyo instrumento ha dado los más satisfechos resultados en su primera prueba.

Hoy han hecho los estudiantes otra manifestación.

El embajador de Austria y los señores D. Cirilo Alvarez y D. Segismundo Moret y Prendergast, han conferenciado esta tarde con el ministro de Estado acerca de cierta indemnización reclamada por un capitán de buque mercante austriaco.

El Sr. San Román, subsecretario del ministerio de Hacienda, se encuentra algo indisposto, por cuya razón no asiste á la oficina.

Por el ministerio de Estado se ha dispuesto que el oficial del mismo D. Francisco María Rivero y Godoy se encargue del despacho de la cancellería é interpretación de lenguas en dicho departamento.

Hoy ha tenido lugar en el ministerio de Gracia y Justicia la subasta del

papel necesario para la impresión de las bulas en el corriente año, habiéndose presentado siete proposiciones, entre las que figuraba como mejor postor D. Pedro López y Velazquez, al precio de 4300 escudos resma.

La conversión de los títulos de la deuda diferida empezará á realizarse á los cuarenta días de haber dado principio la del consolidado.

Por el ministerio de la Guerra se han tomado las disposiciones convenientes para que el ejército pueda emitir su sufragio en las próximas elecciones.

Ha sido nombrado capitán del puerto de Mayagüez en la isla de Puerto-Rico, el capitán de fragata D. Vicente Sejas.

El teniente de navío de segunda clase D. Andrés Revuelta, ha sido destinado al vapor *Lepanto*.

Ha sido nombrado comandante del buque *Tornado*, D. Adolfo Navarrete, capitán de fragata.

Esta mañana ha despachado con el Regente el ministro de Ultramar.

A última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris 18.

Cuerpo legislativo.—Un vivo incidente ha tenido lugar entre Emilio Olivier y Gambetta con motivo de las palabras pronunciadas ayer por el primero.

Gambetta reprobaba en Olivier el haber cambiado de opinión. El presidente le llama al orden.

La cámara discute en seguida la cuestión comercial.

Se asegura que el proceso de Robeche pasará el sábado al tribunal.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español interior, a 22.

El 3 por 100 exterior a 26 3/8.

El 3 por 100 francés, a 73-30.

El 4 1/2 por 100 id., a 104.

5 por 100 italiano a 55.

Londres, 18.

Consolidados ingleses de 92 1/2 a 3/8.

Paris 19.

El dia y la noche de ayer han sido completamente tranquilos.

Se desmiente el rumor del fallecimiento de Raspaill.

Ayer por la mañana hubo un leve terremoto en Málaga.

Esta mañana á las siete en punto se verificó la ejecución de Troppmann.

Troppmann sabió vivamente y con firmeza la escalera del cadalso.

Una muchedumbre inmensa asistió á esta ejecución.

Paris 19.

Troppmann, avisado á las 6 1/2 de la mañana, ha contestado «estoy listo».

Ha tenido solo dos momentos en que parecía iba á desfallecer: el primero, cuando sintió el frío de las tijeras con las que le cortaban los cabellos; el segundo, al ver el cadalso; pero se repuso pronto. Subió solo las escaleras sin decir palabra.—Habrá.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de hoy han correspondido: el de 6000 escudos y el de 20000 á Madrid, el de 10000 á Badajoz, y de los de 1000 ocho á Madrid, dos á Barcelona, uno á Badajoz, otro á Zaragoza, otro á Oviedo, otro á Jerez, otro á Cádiz y otro á Torrelavega.

Por el proyecto de ley sobre arbitrios municipales, leído á las Cortes por el Sr. Figuerola, se establecen una completa separación entre los ingresos del Estado y los municipales y provinciales.

Estos se podrán cubrir: 1.<sup>o</sup> Por las rentas de propios, establecimientos de beneficencia, instrucción pública ó cualesquier otros, ó por los intereses de la Deuda en representación de estos, y los réditos de censos ó de capitales á interes. 2.<sup>o</sup> Por los productos de donaciones, legados, mandas ó de otros valores procedentes de derechos que puedan aceptar como personas jurídicas con el fin indicado. 3.<sup>o</sup> Por repartimientos generales, municipales ó provinciales. 4.<sup>o</sup> Por la imposición de arbitrios para todo ó parte del presupuesto.

Los repartimientos y arbitrios recaerán solo sobre los vecinos ó los habitantes de cada localidad con residencia habitual en ella ó casa abierta, y por las personas de la familia que en ella residen y de ningún modo sobre los propietarios que no tengan morada en la población. El repartimiento general servirá solo para cubrir la parte que no cubren otras rentas y deducidos los arbitrios especiales destinados á determinados servicios.

El repartimiento se hará por cabeza de familia, por personas, tomando por base en el repartimiento vecinal el doble jornal de un bracero en la localidad y desde uno hasta cinco dobles jornales por cada un vecino. El valor del jornal de un bracero se fijará en concejo antes de redactar el presupuesto, por una junta compuesta del ayuntamiento y doble número de vecinos.

A ningún vecino podrá imponerse mas de diez tantos de la cuota media de uno á cinco dobles jornales. Quedan exceptuados los pobres de solemnidad, los acogidos de beneficencia y las clases de tropa en activo servicio.

Si el repartimiento fuere personal no podrá tener por base la propiedad ó la industria de cada uno, pero si la riqueza mobiliaria, la habitación que ocupa y su valor en arrendamiento, el número de huecos ó puertas y ventanas de la misma, y a falta de otros datos la mis-

ma base señalada para el repartimiento vecinal, pero distribuido entre todos los individuos de la familia lo que en el repartimiento vecinal pudiera corresponder á un vecino determinado.

Los repartimientos se publicarán un mes antes de ultimarse, en la forma conveniente, y estarán de manifiesto en los ayuntamientos, pudiendo hacerse las reclamaciones de agravio dentro del plazo de quince días al mismo ayuntamiento, que deberá contestar por cédula la mano escrita su resolución. Contra esta podrá reclamarse a la diputación provincial en los quince días siguientes á la notificación; pero pagando la cuota fija interín no habráse resolución.

El repartimiento comprendrá un tanto por 100 sin exceder del 6 de aumento de gastos de administración y cuentas fallidas.

La recaudación se hará trimesralmente y al mismo tiempo que la del Estado por territorial ó industrial. Serán aplicables los medios de apremio en primarios y segundos contribuyentes, dictados en favor del Estado. Los ayuntamientos podrán valerse de los recaudadores del Estado, de acuerdo con ellos. Los ayuntamientos responderán á la diputación de la cantidad proporcional que á ella corresponda.

Los arbitrios generales en sustitución del repartimiento, recaerán exclusivamente sobre los siguientes servicios:

Abastecimientos y aprovechamientos de aguas.

Alumbrado.

Limpieza pública.

Empedrado y alcantarillado.

Banos.

Vigilancia interior de dia y noche.

Guardería rural.

Casas de maternidad.

Establishimientos de beneficencia municipal ó provincial.

Id. de instrucción sostenidos por los ayuntamientos ó diputaciones.

Los arbitrios especiales se exigirán por las licencias para construir.

Mataderos.

Alquileres de puestos de ferias, alhóndigas, mercados ó en la vía pública y demás puntos de contratación que no sean de propiedad particular.

Próductos por aprovechamientos de barroles e inmundicias.

Alquileres de pesas y medidas que sean propiedad del ayuntamiento, sin que sea obligatorio su uso.

Derechos de alumbrado ó reposo.

Id. por expedición de certificados de actos ó resoluciones municipales, de documentos existentes en los archivos, fes de vida, partidas del registro civil en la parte proporcional que las leyes concedan á los ayuntamientos.

Coches de plaza.

Id. fúnebres y licencias de enterramientos en los cementerios municipales.

</

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 20.—San Fa-

bian y San Sebastián, mártires.  
CULTOS.—Se gana el jubileo de cuan-

tas horas en la iglesia parroquial de

San Sebastián, donde se celebrará á su

glorioso titular con misa mayor y ser-

mon que preicará el Dr. D. Mariano

Guyol y Anglada, y por la tarde se can-

tarán complitas, terminando con proce-

sión de reserva.—En San Andrés, San

Isidro, San Pedro y en el hospital de na-

turales de San Pedro habrá misa cantada

á las diez.—Por la noche habrá ejer-

cicios en San Ignacio predicatorio D. Ma-

nuel Uribe.

Visita de la Corte de María.—Nuestra

Señora de Guadalupe en San Millán, a la

de la Consolación y Corres en Sagio To-

ledo.

GRAN CARIDAD.—Una joven viuda

de su madre enferma y un hijo de po-

cos meses al que no puede alimentar, se

encuentra en la última miseria y acude

a las salmas pidiendo para pedirles que

le proporcionen una colocación para co-

cer á cuidar de algunas señoritas. Si hay

quien las reciba á ella y á su madre,

que también puede trabajar y ser útil, no

exijir para las dos mas que la comida

y la cantidad con que pueda pagar la

factura de su hijo. Vive calle de Fuen-

gar, 80, piso quinto cuarto de la de-

recha.

## ANUNCIOS.

JAMÓN DE AVILÉS EN COMISIÓN Á

8 rs. libra por piezas. Precio, 12, ultra-

marinos.

EN 5000 RS. SE VENDE UNA CARRE-

TEJA EXTRANJERA Y DE MODA, CON TRONCO

DE GUARDIPIÉS Y HEBILLAJE DORADO. Pe-

reña, núm. 6.

IMPORTANTE.

En la calle de las Infantas, núm. 1, se

ha establecido un almacén de harinas de

la acreditada fábrica La Flecha.

LIBROS BARATOS PARA REALIZAR:

Almoneda de 4000 volúmenes á 2, 4,

6 rs. y otros varios libros sumamente

baratos. Arenal, 20, librería de F. Ru-

bio.

PROFESORA DE PIANO.

Lecciones en casa y a domicilio. Pre-

rios económicos. Informarse, Colón, 11,

Méjico.

PÉRDIDA.

El dia 18 de diez á once de la mañana

y desde la calle de Postas á la plaza del Progreso se ha extraviado á un criado 1600 rs. en billetes de Banco y una

detrá de 2000. Se suplica á la persona

que lo haya encontrado, se haga cargo

de la triste posición del citado y lo de-

rvuelva á la calle de la Montera, núme-

ro 10, almacén de paños, y se le dará

una buena gratificación.

EN CUARTO PRINCIPAL. CON DE-

RECENCIA Y ECONOMÍA, se admiten uno o

dos caballeros. Flor baja, 12, Iona, in-

formarán.

EN JÓVEN QUE SABE LA PARTIDA

(doble, el giro mercantil, y quin-

añanzas y personas que respondan de su

conducta), deseja, se lo mande á

en cualquier capital de provincia.

Hora de verla de diez á seis de la tar-

de. Espera hasta el viernes inclusive.

D. Ramón Atocha, 86, principal izquierdo.

ECHE DE VACAS VISTA ORDEÑAR

La reina el cuartillo, se lleva á domicilio. Caballero de Gracia, 54.

EN 4 RS. DIARIOS SE CEDE UNA

Habitación exterior. Calle de Sevilla,

núm. 11, principal, izquierda.

DOLORS NERVIOSOS Y REUMÁTI-

cos. Frías y náves resinosas elec-

tro-magnéticas (pino silvestre). Admi-

nistración por medio del dulce el electro-

magnético, curación p'onta de las neu-

rigias, estimulación nerviosa gota, do-

lor de estómago, reumatismo, histo-

ria, derrenamiento de la orina, epilepsia,

y sordera. Hay pecheras, braza-

piernas, cinturas, abajo de los riñones,

espaldas, botones, abajo de la bici-

ga, camisolas, etc., etc. El Sr. D. Díaz

Barrat llama la atención de los señores

médicos y enfermos. Montoya 30, de tres

á cinco.

EN LA CALLE DEL CONDE DE BA-

lajadas, núm. 1, cuarto trastero izquierdo,

se admiten huéspedes á 6 rs. con

desayuno, dos comidas y postres.

EL PODERAMENTO GENERAL DE LA

Casa y estados del Excmo. señor du-

que de Osuna es infantado.

El dia 31 del mes corriente, á las dos

de la tarde, en dichas oficinas, calles de

D. Pedro, núm. 10, una am-

mortización extraordinaria de obliga-

ciones y potencias de esta casa, con ar-

reglo á la escritura de 1.º de enero

de 1869. La cantidad destinada á esta

primera amortización es la de diez mi-

llones de real y efectivos. El tipo mini-

mo de la amortización será el 75 por 100

del importe de cada obligación.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados y firmados, expresind

as obligaciones cuya autorización se

propone, la numeración de las mismas y

el tipo á no se ofrece su autorización.

Se admitirán los pliegos hasta las dos

y media en punto. En presencia de los

concurrentes se abrá de seguida y

serán preferidas las proposiciones más

ventajosas, ve indicando un porcentaje

entre las iguales que queden dentro de

la correspondiente cantidad.

Madrid 18 de enero de 1870.—El se-

ñorario del poderamiento, B. Minondo.

LIQUIDACIÓN DE ANTEJOBS DE

material de roca á 50 rs. se ofre-

cen 4000 rs. al que prueba que los cri-

stales son de diferente clase á la an-

unciada. Esp. y Mina, 32, tienda.

SUBASTA.—ADMINISTRACION DE

SL Alameda del Excmo. Sr. Duque de

Osuna.—Se vende en pública licitación

por pujas á la llana 200 á 1000

pesos de la arboleda de esta posesión.

Los pliegos de condiciones para el se-

ñalamiento y corta estarán de manifiesto

en las oficinas centrales de la casa de

su excelencia, calle de Don Pedro, núm-

10, todos los días de once á tres de la

tarde hasta el dia de la subasta, que

tendrá efecto el dia 31 del corriente

a una de su tarifa en dichas oficinas.

Madrid 18 de enero de 1870.—El ad-

ministrador, José María Díaz de Ceve-

llas.

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFE-

CTOS de casa. Cava Alta, núm. 1.

ALMONEDA DE MUEBLES POR AU-

TOARSE SU dueño. Ternera, 4, prin-

CIAL.

ALMONEDA DE MUEBLES. SAN VI-

ENTE, 29, segundo derecho.

SE CEDE UNA SALA CON ALCoba.

Sluna, 20, principal.

PARA EL DESEMPEÑO DE UN MO-

LO lino harinero con piedra francesa, se

necesita una persona inteligente. Si al-

guno desee colocarse puede dirigirse á

D. Francisco E. Cuesta, en Sigüenza,

dónde podrá tratar.

LIBROS DE TODAS CLASES, SE COMI-

PRAN en pequeñas y grandes cantida-

des. Jacometrezo, 15, librería de Ni-

colás Guijarro.

SORDERA Y ZUMBIDO.

Nuevo algodón Bourdonets del doctor

Saint Cyr de París. Impide á la hume-

ración de penetrar en el aparato auditivo,

absorbe la del interior y lo preserva

de la triste posición del citado y lo de-

rvuelve á la calle de la Montera, núme-

</